



**DECRETO N° 697/25**

19 de diciembre de 2025

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**VISTO Y CONSIDERANDO;**

El Decreto Nro. 637/25 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 09 de diciembre de 2025;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 30/25 con el fin de llevar adelante la adquisición de materiales, según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 243.648/25 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02, a saber:

ITEM	CONCEPTO	CANT.	UNIDAD	PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO
1	BROZA DE 1º CALIDAD PARA SUBBASE Y BASE	222	MTS 3	\$ 3.300.000,00
2	HORMIGÓN H21 (CORDON CUNETA, BADEN, BOCACALLE)	125	MTS 3	\$ 24.700.000,00
3	ACERO TIPO III ADN 420 Ø6MM	62	UNIDADES	\$ 390.000,00
4	ACERO DULCE EN BARRAS Ø12MM (PASADORES)	23	UNIDADES	\$ 425.000,00
5	MACRO FIBRA SINTÉTICA PARA HORMIGÓN	188	KG.	\$ 3.990.000,00
6	CAÑO CAMISA 1/2" K4	138	MTS. L	\$ 40.000,00
7	ASFALTO EN FRIO PARA BACHEO	40	TN.	\$ 12.400.000,00
8	EMULSIÓN ASFÁLTICA EN TACHOS DE 200L.	8	UNIDADES	\$ 3.300.000,00
9	ARENA FINA	45	MTS 3	\$ 1.200.000,00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 49.745.000,00</b>

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el correspondiente concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs.15 del Expediente N° 243.648/25:

Que, según surge del acta de apertura del referido concurso de precios, se presentaron las siguientes firmas: A) ZALAZAR LEANDRO ADRIAN, quien cotizo en los ítems 7 y 8 por la suma total de pesos quince millones cuatrocientos veinticuatro mil con 00/100

(\$15.424.000,00) B) FIDEICOMISO JACOBO HNOS, quien cotizó en los ítems 3, 4, 5, 6, 8 y 9 por la suma total de pesos nueve millones doscientos treinta y siete mil seiscientos treinta y ocho con 00/100 (\$9.237.638,00); C) LOGISTICA DEL NORTE S.A.S. quien cotizó en los ítems 3, y 4 por la suma total de pesos un millón veintidós mil ochocientos treinta y ocho con 00/100 (\$1.022.838,00); D) ROLDAN VICiconti JUAN MANUEL, quien cotizó en el ítem 1 por la suma total de pesos dos millones novecientos setena y cuatro mil ochocientos con 00/100 (\$2.974.800,00); E) KEEs, EDUARDO GUNther, quien cotizó en los ítems 2 y 5 por la suma total de pesos veinticinco millones ochocientos cuarenta y siete mil cuatrocientos noventa y siete con 28/100 (\$25.847.497,28); F) PRODUCTORA QUIMICA S.R.L., quien cotizó en los ítems 7 y 8 por la suma total de pesos quince millones quinientos veintinueve mil novecientos catorce con 40/100 (\$15.529.914,40); G) CORRALON LO SILOS S.A.S., quien cotizó en los ítems 3, 4, 6 y 9, por la suma total de pesos un millón cuatrocientos setenta y siete mil cuatrocientos dieciséis con 00/100 (\$ 1.476.416,00); H); LA SAMPEDRINA S.A., quien cotizó en los ítems 8 por la suma total de pesos dos millones seiscientos ochenta mil con 00/100 (2.680.000,00):

Que, a fs. 131/132 del Expediente N°243.648/25, y previo del informe de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 30/25, celebrado el día 15 de diciembre de 2025, recomendando adjudicar a las firmas: 1) Ítem 1 a la firma ROLDAN VICiconti JUAN MANUEL, CUIT 20-30764172-1 con domicilio en Ruta Provincial Nro. 1, Km 4,5, de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos dos millones novecientos setena y cuatro mil ochocientos con 00/100 (\$2.974.800,00); 2) Ítems 2 y 5 a la firma KEEs EDUARDO GUNther, CUIT 23-28125810-9, con domicilio en calle San Martin 329 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos veinticinco millones ochocientos cuarenta y siete mil cuatrocientos noventa y siete con 28/100 (\$25.847.497,28); 3) Ítems 3 y 6 a la firma FIDEICOMISO JACOBO HNOS CUIT 30-70985636-3, con domicilio en calle España 868 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos trescientos sesenta y cinco mil ochocientos cincuenta con 00/100 (\$365.850,00); 4) Ítems 4 y 9 a la firma CORRALON LO SILOS S.A.S, CUIT 30-71681436-6, con domicilio en calle Italia 592 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma de total de pesos un millón sesenta y tres mil seiscientos diez con 00/100 (\$1.063.610,00); 5) Ítems 7 a la firma ZALAZAR LEANDRO ADRIAN, CUIT 20-29294602-4 , con domicilio en calle Salerno 1050 de la ciudad de San Miguel de la provincia de Buenos Aires, por la suma total

de pesos doce millones doscientos cuarenta mil con 00/100 (\$12.240.000,00); 6) Ítems 8 a la firma LA SAMPEDRINA S.A, CUIT 30-71082746-6, con domicilio en calle Lote 15, Mz 4 –Parque Industrial de la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos dos millones seiscientos ochenta mil con 00/100 (\$2.680.000,00)

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N° 30/25, adjudicando a las firmas recomendadas por la Oficina de Suministro

POR ELLO, EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS  
FACULTADES Y ATRIBUCIONES DELEGADAS;

### **D E C R E T A**

**Art. 1º) APRUEBASE** el CONCURSO DE PRECIOS N° 30/25, llevado a cabo el día 15 de diciembre de 2025, conforme el Expediente N° 243.648/25 y conforme la Ordenanza N° 633/02, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

**Art. 2º) ADJUDICASE** el CONCURSO DE PRECIOS N°33/25 a las firmas: 1) Ítem 1 a la firma ROLDAN VICiconti JUAN MANUEL, CUIT 20-30764172-1 con domicilio en Ruta Provincial Nro. 1, Km 4,5, de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$2.974.800,00); 2) Ítems 2 y 5 a la firma KEEs EDUARDO GUNTHER, CUIT 23-28125810-9, con domicilio en calle San Martin 329 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, por la suma total de PESOS VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 28/100 (\$25.847.497,28); 3) Ítems 3 y 6 a la firma FIDEICOMISO JACOB HNOS CUIT 30-70985636-3, con domicilio en calle España 868 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$365.850,00); 4) Ítems 4 y 9 a la firma CORRALON LO SILOS S.A.S, CUIT 30-71681436-6, con domicilio en calle Italia 592 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma de total de PESOS UN MILLÓN SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$1.063.610,00); 5) Ítems 7 a la firma ZALAZAR LEANDRO ADRIAN, CUIT 20-29294602-4 , con domicilio en calle Salerno 1050 de

la ciudad de San Miguel de la provincia de Buenos Aires, por la suma total de PESOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$12.240.000,00); 6) Ítems 8 a la firma LA SAMPEDRINA S.A, CUIT 30-71082746-6, con domicilio en calle Lote 15, Mz 4 – Parque Industrial de la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, por la suma total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$2.680.000,00)

Art. 3º) Regístrese, Comuníquese, Tome conocimiento, Oficina de Suministro, Elévese al H.C.D y Oportunamente Archívese.

ARQ. NICOLAS MERLO  
SECRETARIO  
Obras y Servicios Públicos  
Municipalidad de La Paz E.R.

SR. MATIAS ALEJANDRO CAMINO  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Municipalidad de La Paz E.R.

A/C: Secretaría de Gobierno

A/Cargo Presidencia

